Chihuahua, Chih., miércoles 31 de agosto de 2022 | No. 173

GACETA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General

Publicación Mensual

Índice de Contenido

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua
4

Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba el Plan de Austeridad 2022 para la Universidad Autónoma de Chihuahua.
6

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, en virtud del cual se aprueba el "Curso Selectivo" como modalidad de ingreso de los programas educativos que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.
7

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba el Rediseño Curricular con cambio de nombre del Programa Educativo "Maestría en Formación Biomédica" cambia por "Maestría en Formación e Innovación para Profesionales de la Salud", de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.
8

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, en virtud del cual se aprueba la Desincorporación del Instituto José David, A.C. incorporado y la posterior incorporación de la Escuela IJD Educación Superior, A.C.
9

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba la modificación a la Iniciativa de acuerdo para suprimir el Centro Universitario Parral y el restablecimiento de la Facultad de Economía Internacional, aprobada en el acta 597 del 27 de mayo de 2022.
10

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 26 de agosto de 2022, en virtud del cual se aprueba la integración de la terna de candidatos a Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua para el periodo comprendido del 5 de octubre de 2022 al 4 de octubre de 2028.
12

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 26 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba llevar a cabo la votación para la elección de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el periodo 2022-2028.
13

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 26 de agosto de 2022, en virtud del cual se aprueba la Elección de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el periodo 2022-2028.
14

Rectoría

Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre el C. Juan Ruiz Serna y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 15 de marzo de 2022.
15

Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre VCL Desarrollos y Sistemas, S.A. de C.V. y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 16 de marzo de 2022.
17

Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre la empresa Agroexportadora Lagunitas, S.A. de C.V. y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 17 de marzo de 2022.
20

Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre Servicios Hospitalarios de México, S.A. de C.V. y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 1º de febrero de 2022.
23

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.
26

Unidades Académicas

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

27

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

28

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

29

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

30

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

31

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

32

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2022.

33

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2022.

34

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2022.

35

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

36

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1º de mayo al 31 de julio de 2022.

37

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

38

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad Zootecnia y Ecología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

39

RESPONSABLES:

Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán
Secretario General

M.A.R.H. Claudia Esther Ortega Javalera
Jefa del Departamento de Enlace Académico y Consejo Universitario

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría General

Portal de Transparencia

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih,. Méx.
C.P. 31000

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 23 fracciones XI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como con fundamento en los artículos 2, 3, 4, 6 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. GU-173

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

I. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba el Plan de Austeridad 2022 para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

II. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, en virtud del cual se aprueba el "Curso Selectivo" como modalidad de ingreso de los programas educativos que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

III. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba el Rediseño Curricular con cambio de nombre del Programa Educativo "Maestría en Formación Biomédica" cambia por "Maestría en Formación e Innovación para Profesionales de la Salud", de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

IV. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, en virtud del cual se aprueba la Desincorporación del Instituto José David, A.C. incorporado y la posterior incorporación de la Escuela IJD Educación Superior, A.C.

V. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba la modificación a la Iniciativa de acuerdo para suprimir el Centro Universitario Parral y el restablecimiento de la Facultad de Economía Internacional, aprobada en el acta 597 del 27 de mayo de 2022.

VI. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 26 de agosto de 2022, en virtud del cual se aprueba la integración de la terna de candidatos a Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua para el periodo comprendido del 5 de octubre de 2022 al 4 de octubre de 2028.

VII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 26 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba llevar a cabo la votación para la elección de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el periodo 2022-2028.

VIII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 26 de agosto de 2022, en virtud del cual se aprueba la Elección de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el periodo 2022-2028.

IX. Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre el C. Juan Ruiz Serna y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 15 de marzo de 2022

X. Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre VCL Desarrollos y Sistemas, S.A. de C.V. y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 16 de marzo de 2022.

XI. Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre la empresa Agroexportadora Lagunitas, S.A. de C.V. y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 17 de marzo de 2022.

XII. Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre Servicios Hospitalarios de México, S.A. de C.V. y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 1º de febrero de 2022.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih,. Méx.
C.P. 31000

XIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

XIV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

XV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

XVI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

XVII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

XVIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

XIX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

XX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2022.

XXI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2022.

XXII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2022.

XXIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

XXIV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1º de mayo al 31 de julio de 2022.

XXV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

XXVI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad Zootecnia y Ecología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

SEGUNDO.- Imprímase y distribúyase el ejemplar No. 173 de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

D A D O en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 29 de agosto de 2022.

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN
RECTOR

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

CEOJ

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba el Plan de Austeridad 2022 para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

Secretaría General **SG-416/22**

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 19 de agosto de 2022, según **Acta Número 598** (cinco, nueve, ocho), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

5. APROBACIÓN DEL PLAN DE AUSTERIDAD 2022, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA:----------

El Secretario del H. Consejo Universitario dio lectura a la iniciativa presentada por parte del Sr. Rector, en relación a la aprobación del Plan de Austeridad para el año 2022, mismo que es de observancia obligatoria para todas las dependencias universitarias y tiene por objeto avanzar en el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y en las acciones de disciplina presupuestaria, a través de incrementar la productividad sin afectar el cumplimiento de metas.----------

Sometido el contenido de esta propuesta a la consideración del pleno, fue:-

---------- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

SRFG/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, en virtud del cual se aprueba el "Curso Selectivo" como modalidad de ingreso de los programas educativos que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-456/22

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 19 de agosto de 2022, según **Acta Número 598** (cinco, nueve, ocho), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

4. DICTÁMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------

4.1. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **"Curso Selectivo"** como modalidad de ingreso a los tres Programas Educativos que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, a partir del ciclo escolar enero-junio 2022: **Licenciatura como Médico Cirujano y Partero, Licenciatura en Ingeniería Biomédica, Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación.** Y de la **Licenciatura en Salud Pública,** solamente para el ciclo escolar enero-junio 2022.----------

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación con las consideraciones aprobadas por el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en la sesión ordinaria del dos de mayo del dos mil veintidós.----------

Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue:-------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

SRFG/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba el Rediseño Curricular con cambio de nombre del Programa Educativo "Maestría en Formación Biomédica" cambia por "Maestría en Formación e Innovación para Profesionales de la Salud", de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-460/22

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 19 de agosto de 2022, según **Acta Número 598** (cinco, nueve, ocho), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

4. DICTÁMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------

4.5. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** con cambio de nombre del Programa Educativo "Maestría en Formación Biomédica", cambia por **"Maestría en Formación e Innovación para Profesionales de la Salud"** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**.----------

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación.----------

Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue:-------

- - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

SRFG/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, en virtud del cual se aprueba la Desincorporación del Instituto José David, A.C. incorporado y la posterior incorporación de la Escuela IJD Educación Superior, A.C.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-461/22

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 19 de agosto de 2022, según **Acta Número 598** (cinco, nueve, ocho), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

7. ASUNTOS GENERALES: ----------

7.1. DESINCORPORACIÓN DEL INSTITUTO JOSÉ DAVID, A.C. Y POSTERIOR INCORPORACIÓN DE LA ESCUELA IJD EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C. :----------

El Secretario del H. Consejo Universitario dio lectura a la iniciativa presentada por parte de la Dirección Académica, con el antecedente de que el Instituto José David, A.C. está incorporado a la Universidad Autónoma de Chihuahua desde el año 2003, y esta solicitud obedece únicamente a ajustes administrativos que competen a la propia institución particular.----------

Dicha iniciativa establece la desincorporación del Instituto José David, A.C. y posterior incorporación de la Escuela IJD Educación Superior, A.C.; facultando a ésta última a ofertar e impartir la Licenciatura en Comunicación Humana, transfiriendo la matrícula vigente a la nueva adscripción, así como a realizar las acciones pertinentes referentes a la titulación de los egresados del programa Licenciatura en Alteración de la Audición y Lenguaje.----------

Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue:-------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

SRFG/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba la modificación a la Iniciativa de acuerdo para suprimir el Centro Universitario Parral y el restablecimiento de la Facultad de Economía Internacional, aprobada en el acta 597 del 27 de mayo de 2022.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-462/22

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 19 de agosto de 2022, según **Acta Número 598** (cinco, nueve, ocho), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

7. ASUNTOS GENERALES: ----------

7.2. MODIFICACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA SUPRIMIR EL CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL, APROBADA EN EL ACTA 597 DEL 27 DE MAYO DE 2022:----------

El Secretario del H. Consejo Universitario dio lectura a la solicitud presentada por la Dirección Administrativa para realizar cambios en la redacción de la Iniciativa aprobada el pasado veintisiete de mayo de dos mil veintidós, los cuales obedecen a clarificar algunos términos administrativos. Los cuales se transcriben a continuación:----------

----------***TRANSITORIOS***----------

SEGUNDO. - *Se instruye a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional para que en el ámbito de sus respectivas competencias:*----------

a) *Se lleve a cabo la modificación presupuestal necesaria referente a los recursos financieros ordinarios y extraordinarios que correspondiera al Centro Universitario Parral, para que los mismos sea integrados al presupuesto de cada una de las Facultades en las que se retomen las extensiones descritas en el presente acuerdo, así como, lo correspondiente respecto de la Facultad de Economía Internacional.*----------

b) *Se transfiera de nueva cuenta a favor de las Facultades correspondientes* ***el uso y mantenimiento de los*** *edificios y equipamiento que anterior a la creación del Centro Universitario Parral se les tenía asignados para sus extensiones.*----------

c) *El personal Académico y Administrativo* ***actualmente comisionado al Centro Universitario Parral, continuará con la adscripción a la que pertenece, quedando sin efecto la comisión asignada al Centro Universitario Parral; y*** *se redistribuirá de acuerdo a las necesidades de las Facultades y previo acuerdo de los Directores, mismos que serán autorizados por Unidad Central y enviados a la Dirección Administrativa para su ejecución.*----------

El personal ***Académico y*** *Administrativo* ***adscrito al*** *Centro Universitario Parral, se estará a lo que establezca la Dirección de la Facultad de Economía Internacional.*----------

---

Universidad Autónoma de Chihuahua
Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

Secretaría General

d) Los ingresos que se generen por los servicios prestados de las extensiones de la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Derecho, la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, la Facultad de Enfermería y Nutriología, la Facultad de Artes en el Campus Parral; y la Facultad de Economía Internacional en Chihuahua, serán registrados en la Unidad Presupuestal correspondiente y destinados exclusivamente al gasto de la Facultad.----------

Se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento pleno y exacto al presente acuerdo.-----

Sometido el contenido de la propuesta a la consideración del pleno, fue:---

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

SRFG/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 26 de agosto de 2022, en virtud del cual se aprueba la integración de la terna de candidatos a Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua para el periodo comprendido del 5 de octubre de 2022 al 4 de octubre de 2028.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

Secretaría General **SG-496/22**

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 26 de agosto de 2022, según **Acta Número 599** (cinco, nueve, nueve), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

2.1. INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TERNA DE CANDIDATOS A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 5 DE OCTUBRE DE 2022 AL 4 DE OCTUBRE DE 2028.----------

El **Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán**, Secretario del H. Consejo Universitario, procedió a dar lectura a la lista de candidatos en estricto orden alfabético:----------

Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo – Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.----------

M.C. Lorena Patricia Licón Trillo – Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales.----------

Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos – Facultad de Derecho.----------

Como únicamente se tienen los tres candidatos ya mencionados, resulta innecesario realizar votación por lo que se considera declararlos como integrantes de la terna.----------

El contenido de la terna fue puesto a consideración del pleno del H. Consejo Universitario y fue:----------

---------- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA GENERAL

SRFG/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 26 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba llevar a cabo la votación para la elección de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el periodo 2022-2028.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-497/22

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 26 de agosto de 2022, según **Acta Número 599** (cinco, nueve, nueve), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

2.2 APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA EL PERIODO 2022-2028.----------

El **Dr. Jesús Villalobos Jión**, Presidente del H. Consejo Universitario, pone a consideración de los integrantes de este máximo órgano, en virtud de que está ya conformada la terna, llevar a cabo de manera inmediata dentro de la presente sesión, la votación para la elección del Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el periodo comprendido del 5 de octubre de 2022 al 4 de octubre de 2028.----------

Esta propuesta fue puesta a consideración del pleno del H. Consejo Universitario y fue:----------

- - - - - - - - - - - APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

SRFG/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 26 de agosto de 2022, en virtud del cual se aprueba la Elección de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el periodo 2022-2028.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

Secretaría General **SG-498/22**

El que suscribe **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 26 de agosto de 2022, según **Acta Número 599** (cinco, nueve, nueve), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

5. ELECCIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA EL PERIODO 2022-2028.----------

De acuerdo a la terna integrada y de conformidad con lo previsto en el artículo 21, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.----------

El Dr. Jesús Villalobos Jión, Presidente del H. Consejo Universitario, manifestó lo siguiente:----------

----------**D E C L A R A T O R I A**----------

ES DECLARADO POR MAYORÍA DE VOTOS, EL MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS, COMO RECTOR ELECTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 5 DE OCTUBRE DE 2022 AL 4 DE OCTUBRE DE 2028; CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE LA VOTACIÓN:----------

DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO----------1 VOTO
M.C. LORENA PATRICIA LICÓN TRILLO----------2 VOTOS
MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS----------57 VOTOS
NULOS----------3 VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

SRFG/ceoj

Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre el C. Juan Ruiz Serna y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 15 de marzo de 2022.

UACH-DAJ 116/2022
Versión final

UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVENIO ESPECÍFICO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL Y APODERADO LEGAL, EL **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, ASISITIDO POR LA **M.C. LORENA PATRICIA LICÓN TRILLO,** DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA UNIVERSIDAD"**, Y POR LA OTRA PARTE, EL **C. JUAN RUÍZ SERNA**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL COLABORADOR"**; CONJUNTAMENTE DENOMINADAS **"LAS PARTES"**, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA UNIVERSIDAD":

I.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

I.2 Que tiene por objeto entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente: fomentando y realizando labores de investigación mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en las actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

I.3 Que el **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN** acredita su personalidad como Secretario General con nombramiento expedido a su favor por el **DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN**, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 23, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en fecha 26 de noviembre de 2021.

I.4 Que el **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN** acredita su personalidad con Poder General para Pleitos y para Actos de Administración, de fecha 18 de noviembre de 2021, otorgado a su favor ante la fe del Lic. Luis Calderón de Anda, Notario Público número 10, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos; e inscrito en el acta número 10,616, del libro de registro de actos fuera de protocolo, número 13.

La presente hoja corresponde al Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales celebrado entre la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** Y LA **C. JUAN RUÍZ SERNA**, en fecha 15 de marzo de 2022.----------

UACH-DAJ 116/2022
Versión final

LEIDO que fue el presente convenio constante de trece hojas escritas únicamente al anverso, y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado, el día 15 de marzo de 2022, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL Y APODERADO LEGAL

M.C. LORENA PATRICIA LICÓN TRILLO
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

POR "EL COLABORADOR"

C. JUAN RUÍZ SERNA

TESTIGOS

LIC. GUSTAVO MACEDO PÉREZ
DIRECTOR DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

M.A.R.H. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ BERNAL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL C. JUAN RUÍZ SERNA, EN FECHA 15 DE MARZO DE 2022. **CONSTE.** ----------

Consulta Convenio completo

La presente hoja corresponde al Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales celebrado entre la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y LA C. JUAN RUÍZ SERNA**, en fecha 15 de marzo de 2022.----------

Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre VCL Desarrollos y Sistemas, S.A. de C.V. y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 16 de marzo de 2022.

UACH-SIGEL 20/2021
Versión final

UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVENIO ESPECÍFICO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL Y APODERADO LEGAL, EL **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, **M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA UNIVERSIDAD"**, Y POR LA OTRA PARTE, **VCL DESARROLLOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL **C. ANTONIO CONTESTÁBILE FRAYRE**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA EMPRESA"**; CONJUNTAMENTE DENOMINADAS **"LAS PARTES"**, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA UNIVERSIDAD":

I.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

I.2 Que tiene por objeto entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente: fomentando y realizando labores de investigación mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en las actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

I.3 Que el **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN** acredita su personalidad como Secretario General con nombramiento expedido a su favor por el **DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN**, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 23, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en fecha 26 de noviembre de 2021.

I.4 Que el **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, acredita su personalidad con Poder General para Pleitos y para Actos de Administración, de fecha 18 de noviembre de 2021, otorgado a su favor ante la fe del Lic. Luis Calderón de Anda, Notario Público número 10,

La presente hoja corresponde al Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales celebrado entre la **VCL DESARROLLOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, en fecha 16 de marzo de 2022. ----------

Cultural y la Unidad Académica, pudiendo contar con la asesoría del Despacho del Abogado General.

TRIGÉSIMA TERCERA.- ACUERDO DE VOLUNTADES: "LAS PARTES" manifiestan y reconocen que el presente convenio constituye el acuerdo de voluntades y que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, que pudiera afectarlo o invalidarlo.

TRIGÉSIMA CUARTA.- ENCABEZADOS: Los encabezados en cada una de las cláusulas del presente convenio serán usados únicamente como referencia del texto y no para efectos de interpretación puntual. Será solo el texto de cada cláusula el que se considera para los propósitos de determinar las obligaciones de cada parte de conformidad en el presente convenio.

TRIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS: El presente convenio es producto de la buena fe, por lo que en caso de surgir algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del mismo, **"LAS PARTES"** lo resolverán de común acuerdo y en caso de no resolverse, están de acuerdo a someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Chihuahua.

LEIDO que fue el presente convenio constante de catorce hojas escritas únicamente al anverso, y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado, el día 16 de marzo de 2022, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL Y APODERADO LEGAL

M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

POR "LA EMPRESA"

C. ANTONIO CONTESTÁBILE FRAYRE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La presente hoja corresponde al Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales celebrado entre la **VCL DESARROLLOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, en fecha 16 de marzo de 2022. ----------

UACH-SIGEL 20/2021
Versión final

TESTIGOS

LIC. GUSTAVO MACEDO PÉREZ
DIRECTOR DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

M.I. CRISTINA CABRERA RAMOS
SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y VCL DESARROLLOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V., EN FECHA 16 DE MARZO DE 2022. **CONSTE.** ----------

Consulta Convenio completo

La presente hoja corresponde al Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales celebrado entre la **VCL DESARROLLOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, en fecha 16 de marzo de 2022. ----------

Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre la empresa Agroexportadora Lagunitas, S.A. de C.V. y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 17 de marzo de 2022.

UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UACH-DAJ UCC 160/2022
Versión final

CONVENIO ESPECÍFICO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL Y APODERADO LEGAL, EL **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, ASISTIDO POR LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES, **M.C. LORENA PATRICIA LICÓN TRILLO**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LA UNIVERSIDAD"**; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA **AGROEXPORTADORA LAGUNITAS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO, EL **C. HELADIO ADALBERTO RUBIO LÓPEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA EMPRESA"**; CONJUNTAMENTE DENOMINADAS **"LAS PARTES"**, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA UNIVERSIDAD":

I.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

I.2 Que tiene por objeto entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente: fomentando y realizando labores de investigación mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en las actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

I.3 Que el **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN** acredita su personalidad como Secretario General con nombramiento expedido a su favor por el **DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN**, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 23, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en fecha 26 de noviembre de 2021.

I.4 Que el **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN** acredita su personalidad con Poder General para Pleitos y para Actos de Administración, de fecha 18 de noviembre de 2021, otorgado a su favor ante la fe del Lic. Luis Calderón de Anda, Notario Público número 10, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos; e inscrito en el acta número 10,616, del libro de registro de actas, número 13.

I.5 Que la **DRA. LORENA PATRICIA LICÓN TRILLO**, participa en el presente convenio en ejercicio de la facultad que le es conferida en el Artículo 38 fracción I de la Ley Orgánica de

TRIGÉSIMA.- FINANCIAMIENTO: "LAS PARTES" acuerdan que todo arreglo financiero que sea necesario para implementar el presente convenio o cualquier acuerdo posterior, será negociado conforme a la reglamentación de cada una y dependerá de la disponibilidad presupuestal de **"LAS PARTES"**.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- CESIÓN DE DERECHOS: "LAS PARTES" se obligan a no ceder, transmitir o gravar a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivados de este convenio, sin previa aprobación expresa y por escrito de su contraparte. El incumplimiento de lo estipulado en la presente cláusula, dará lugar a que la parte que incumplió asuma de manera unilateral las responsabilidades que surgieran con terceros, librando de cualquier responsabilidad a la contraparte.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- CONDICIONES NO PREVISTAS: Todo lo no previsto en los Lineamientos Institucionales para las Prácticas Profesionales, así como en el presente convenio, será resuelto de común acuerdo entre la Dirección de Extensión y Difusión Cultural y la Unidad Académica, pudiendo contar con la asesoría del Despacho del Abogado General.

TRIGÉSIMA TERCERA.- ACUERDO DE VOLUNTADES: "LAS PARTES" manifiestan y reconocen que el presente convenio constituye el acuerdo de voluntades y que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, que pudiera afectarlo o invalidarlo.

TRIGÉSIMA CUARTA.- ENCABEZADOS: Los encabezados en cada una de las cláusulas del presente convenio serán usados únicamente como referencia del texto y no para efectos de interpretación puntual. Será solo el texto de cada cláusula el que se considera para los propósitos de determinar las obligaciones de cada parte de conformidad en el presente convenio.

TRIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS: El presente convenio es producto de la buena fe, por lo que en caso de surgir algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del mismo, **"LAS PARTES"** lo resolverán de común acuerdo y en caso de no resolverse, están de acuerdo a someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Chihuahua.

LEIDO que fue el presente convenio constante de catorce hojas escritas únicamente al anverso, y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado, el día 17 de marzo de 2022, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	POR "LA EMPRESA"
DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN SECRETARIO GENERAL Y APODERADO LEGAL	**C. HELADIO ADALBERTO RUBIO LÓPEZ** ADMINISTRADOR ÚNICO

La presente hoja corresponde al Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales celebrado entre la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y LA EMPRESA AGROEXPORTADORA LAGUNITAS, S.A. DE C.V.**, en fecha 17 de marzo de 2022.----------

UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UACH-DAJ UCC 160/2022
Versión final

M.C. LORENA PATRICIA LICÓN TRILLO
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

TESTIGOS

LIC. GUSTAVO MACEDO PÉREZ
DIRECTOR DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

M.A.R.H. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ BERNAL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y LA EMPRESA AGROEXPORTADORA LAGUNITAS, S.A. DE C.V., EN FECHA 17 DE MARZO DE 2022. **CONSTE.**----------

Consulta Convenio completo

Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre Servicios Hospitalarios de México, S.A. de C.V. y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 1º de febrero de 2022.

UACH-DAJ 051/2022
Versión final

UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVENIO ESPECÍFICO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL Y APODERADO LEGAL, EL **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, **M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA UNIVERSIDAD"**, Y POR LA OTRA PARTE, **SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DE FINANZAS Y APODERADO LEGAL, EL **C.P. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREON**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA EMPRESA"**; CONJUNTAMENTE DENOMINADAS **"LAS PARTES"**, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA UNIVERSIDAD":

I.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

I.2 Que tiene por objeto entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente: fomentando y realizando labores de investigación mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en las actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

I.3 Que el **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN** acredita su personalidad como Secretario General con nombramiento expedido a su favor por el **DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN**, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 23, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en fecha 26 de noviembre de 2021.

I.4 Que el **DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN** acredita su personalidad con Poder General para Pleitos y para Actos de Administración, de fecha 18 de noviembre de 2021, otorgado a su favor ante la fe del Lic. Luis Calderón de Anda, Notario Público número 10,

obligaciones derivados de este convenio, sin previa aprobación expresa y por escrito de su contraparte. El incumplimiento de lo estipulado en la presente cláusula, dará lugar a que la parte que incumplió asuma de manera unilateral las responsabilidades que surgieran con terceros, librando de cualquier responsabilidad a la contraparte.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- CONDICIONES NO PREVISTAS: Todo lo no previsto en los Lineamientos Institucionales para las Prácticas Profesionales, así como en el presente convenio, será resuelto de común acuerdo entre la Dirección de Extensión y Difusión Cultural y la Unidad Académica, pudiendo contar con la asesoría del Despacho del Abogado General.

TRIGÉSIMA TERCERA.- ACUERDO DE VOLUNTADES: "LAS PARTES" manifiestan y reconocen que el presente convenio constituye el acuerdo de voluntades y que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, que pudiera afectarlo o invalidarlo.

TRIGÉSIMA CUARTA.- ENCABEZADOS: Los encabezados en cada una de las cláusulas del presente convenio serán usados únicamente como referencia del texto y no para efectos de interpretación puntual. Será solo el texto de cada cláusula el que se considera para los propósitos de determinar las obligaciones de cada parte de conformidad en el presente convenio.

TRIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS: El presente convenio es producto de la buena fe, por lo que en caso de surgir algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del mismo, **"LAS PARTES"** lo resolverán de común acuerdo y en caso de no resolverse, están de acuerdo a someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Chihuahua.

LEIDO que fue el presente convenio constante de catorce hojas escritas únicamente al anverso, y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado, el día 1º de febrero de 2022, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL Y APODERADO LEGAL

POR "LA EMPRESA"

C.P. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREON
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y APODERADO LEGAL

La presente hoja corresponde al Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales celebrado entre la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** en fecha 1º de febrero de 2022.

UACH-DAJ 051/2022
Versión final

M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

TESTIGOS

LIC. GUSTAVO MACEDO PÉREZ
DIRECTOR DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN
CULTURAL

M.I. CRISTINA CABRERA RAMOS
SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN
CULTURAL DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA
Y ADMINISTRACIÓN

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.., EN FECHA 1º DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022. **CONSTE.**----------

Consulta Convenio completo

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Estado de Actividades
Del 01 al 30 Junio de 2022 Y 01 Enero al 30 de Junio de 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	Mes	Acumulado
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	$ 18,418,132	$ 207,593,825
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	18,418,132	207,593,825
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**253,323,701**	**1,013,124,701**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,494,571	5,970,845
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	248,829,130	1,007,153,856
Otros Ingresos y Beneficios	**1,274,099**	**6,301,435**
Ingresos Financieros	1,274,099	6,301,435
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	$ 273,015,932	$ 1,227,019,961
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	$ 178,364,746	$ 906,578,243
Servicios Personales	154,815,396	791,574,073
Materiales y Suministros	5,111,438	30,034,023
Servicios Generales	18,437,912	84,970,147
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**36,329,140**	**152,897,641**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,922,346	26,817,928
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	4,062,616	43,054,869
Pensiones y Jubilaciones	26,344,178	83,024,844
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**3,388,235**	**22,573,030**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,660,979	15,185,547
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	727,256	7,387,483
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	$ 218,082,121	$ 1,082,048,914
Resultados del Ejercicio ahorro	$ 54,933,811	$ 144,971,047

C.P. GUSTAVO YÁÑEZ BUSTILLOS
PATRONATO

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN
RECTOR

DR. SERGIO IGNACIO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

INFORML DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Opinión

Hemos auditado el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua (la "Universidad"), correspondiente al periodo del 1º al 30 de Junio de 2022, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo del 1º al 30 de Junio de 2022, ha sido preparado, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental ("LGCG"), así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Universidad en relación al estado de actividades

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de actividades adjunto de conformidad con las disposiciones establecidas sobre información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del estado de actividades libre de error material, debido a fraude o error.

En la preparación del estado de actividades, la administracion de la Universidad ha aplicado el postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente, que establece que la actividad de la Universidad se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Los responsables del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria del estado de actividades

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de actividades en su conjunto está libre de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detectará siempre una desviación importante cuando existe. Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error y son consideradas importantes cuando, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado de actividades.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones importantes en el estado financiero, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación importante debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación importante debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Universidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del postulado de existencia permanente y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como entidad en existencia. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre lo correspondiente a información revelada en el estado financiero y sobre las revelaciones relacionadas en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Universidad no pueda continuar como una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del estado financiero, incluyendo la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Universidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

DFK-GLF, S.C.

C.P. C. JORGE ORTIZ BLANCO
Chihuahua, Chih.,
1º de julio de 2022

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ARTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	146,375.00	233,225.00
EVENTOS	31,980.00	42,280.00
DONACIONES	4,450.00	13,350.00
OTROS PRODUCTOS	3,420.00	45,661.33
TOTAL OTROS INGRESOS	**186,225.00**	**334,516.33**
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	**186,225.00**	**334,516.33**
BECAS Y CONDONACIONES		
TOTAL INGRESOS NETOS	**186,225.00**	**334,516.33**
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES		22,600.00
MATERIALES DE CONSUMO	11,358.60	57,981.67
OTROS GASTOS	8,710.33	54,512.98
SERVICIOS GENERALES	89,265.62	236,193.36
APOYOS	2,900.00	-138,037.07
TOTAL GASTOS DE OPERACION	**112,234.55**	**233,250.94**
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		
OTROS		
TOTAL INVERSIONES	**0.00**	**0.00**
TOTAL DE EGRESOS	**112,234.55**	**233,250.94**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**73,990.45**	**101,265.39**
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-59,222.08	-27,530.40
CUENTAS DE ACTIVO	139,079.70	171,192.70
PAGOS DE PASIVO	2,843.16	12,116.07
TOTAL APLICADO	**82,700.78**	**155,778.37**
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	745,578.04	686,355.96
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**745,578.04**	**686,355.96**
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	713,886.36	686,355.96
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**713,886.36**	**686,355.96**

Dr .Robert L Ransom C
Director

Lic. Lorena I Chavéz Molina
Secretaria Administrativa

M.A.P. Carolina María Aguirre Prado
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2022
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-06-2022 AL 30-06-2022
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
POSGRADO -->	6,745.00	87,865.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	6,745.00	87,865.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	31,763.00	162,099.50
OTROS PRODUCTOS -->	6,395.00	74,839.95
VENTAS DE PRODUCTOS -->	429,331.80	3,227,119.56
TOTAL OTROS INGRESOS -->	467,489.80	3,464,059.01
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	474,234.80	3,551,924.01
BECAS Y CONDONACIONES -->	542.5	7,461.50
TOTAL INGRESOS NETOS -->	473,692.30	3,544,462.51
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	39,409.58	254,926.37
MATERIALES DE CONSUMO	54,610.90	304,681.21
OTROS GASTOS	25,926.36	195,507.62
SERVICIOS GENERALES	161,194.57	518,509.11
COSTOS DE PRODUCCION	429,235.76	3,376,034.63
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	710,377.17	4,649,658.94
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	-66,582.77
OTROS	0	-85,572.99
TOTAL INVERSIONES	0	-152,155.76
TOTAL DE EGRESOS	710,377.17	4,497,503.18
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-236,684.87	-953,040.67
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-392,419.49	-501,492.24
CUENTAS DE ACTIVO	111,059.87	-180,152.86
PAGOS DE PASIVO	70,601.11	-228,043.71
TOTAL APLICADO -->	-210,758.51	-909,688.81
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	557,236.29	164,816.80
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	562,236.29	169,816.80
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	5,000.00	5,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	666,309.04	164,816.80
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	671,309.04	169,816.80

M.C. LORENA PATRICIA LICON TRILLO
DIRECTORA

M.C. IVAN GRIJALVA MARTINEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS

CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

01 AL 30 DE JUNIO DEL 2022

DE TODOS LOS FONDOS

		Periodo		Acumulado
INGRESOS PROPIOS				
LICENCIATURA	$	3,580.00	$	109,190.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	**$**	**3,580.00**	**$**	**109,190.00**
OTROS INGRESOS				
SERVICIOS	$	32,409.00	$	1,772,603.98
EVENTOS	$	-	$	-
DONACIONES	$	-	$	-
OTROS PRODUCTOS	$	-	$	10,060.00
VENTAS DE PRODUCTOS	$	2,420.00	$	39,385.00
CONVENIOS	$	596,974.99	$	679,227.05
TOTAL OTROS INGRESOS	**$**	**631,803.99**	**$**	**2,501,276.03**
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS				
TOTAL DE INGRESOS	$	635,383.99	$	2,610,886.03
BECAS Y CONDONACIONES	$	1,340.00	$	20,845.00
TOTAL INGRESOS NETOS	**$**	**634,043.99**	**$**	**2,590,041.03**
GASTOS DE OPERACION				
SERVICIOS PERSONALES	$	85,031.20	$	272,656.00
MATERIALES DE CONSUMO	$	107,779.30	$	530,580.25
OTROS GASTOS	$	10,549.84	$	62,985.59
SERVICIOS GENERALES	$	107,447.26	$	671,925.03
APOYOS	$	148,352.86	$	226,665.23
COSTOS DE PRODUCCION	$	36,000.00	$	195,958.95
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	**$**	**495,160.46**	**$**	**1,960,771.05**
INVERSIONES				
MOBILIARIO Y EQUIPO	$	19,646.43	-$	20,253.33
OTROS	$	-	$	27,180.00
TOTAL INVERSIONES	$	19,646.43	$	6,926.67
TOTAL DE EGRESOS	**$**	**514,806.89**	**$**	**1,967,697.72**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**$**	**119,237.10**	**$**	**622,343.31**
APLICADO A				
CAJA Y BANCOS	-$	2,865,575.87	$	688,236.44
CUENTAS DE ACTIVO	$	127,849.69	$	416,156.13
PAGOS DE PASIVO	$	2,867,513.12	-$	491,597.36
PATRIMONIO	$	-	$	556.20
TOTAL APLICADO	**$**	**129,786.94**	**$**	**613,351.41**

SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		**Saldo Inicial**		**Saldo Final**
FONDOS FIJOS	$	5,000.00	$	5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	$	3,994,688.91	$	1,129,113.04
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**$**	**3,999,688.91**	**$**	**1,134,113.04**

SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		**Saldo Inicial**		**Saldo Final**
FONDOS FIJOS	$	5,000.00	$	5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	$	440,876.60	$	1,129,113.04
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**$**	**445,876.60**	**$**	**1,134,113.04**

Dr. Damian Aaron Porras Flores
Director

Dr. Miguel Angel Piñon Miramontes
Secretario Administrativo

M.A. C.P. Angelina Armida Solórzano Luján
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2022
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-06-2022 AL 30-06-2022
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
POSGRADO -->	945.00	81,000.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	945.00	81,000.00
OTROS INGRESOS		
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	0.68	3.22
OTROS PRODUCTOS -->	21,200.00	28,400.00
CONVENIOS -->	-	117,000.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	21,200.68	145,403.22
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	22,145.68	226,403.22
BECAS Y CONDONACIONES -->	-	7,465.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	22,145.68	218,938.22
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	12,554.87	21,678.18
OTROS GASTOS	24,630.12	149,707.84
SERVICIOS GENERALES	2,999.99	32,448.07
APOYOS	36,527.04	36,527.04
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	76,712.02	240,361.13
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	- -	6,235.00
TOTAL INVERSIONES	- -	6,235.00
TOTAL DE EGRESOS	76,712.02	234,126.13
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	- 54,566.34	- 15,187.91
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	- 24,835.16	663,547.02
CUENTAS DE ACTIVO	- 4,082.78	- 666,250.86
PAGOS DE PASIVO	- 1,018.28	105,513.77
PATRIMONIO	-	25,475.00
TOTAL APLICADO -->	- 29,936.22	128,284.93

SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,000,102.35	975,267.19
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	1,002,602.35	977,767.19
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	311,720.17	975,267.19
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	314,220.17	977,767.19

M.C. Monca Ivonne Moreno Garcia
Contadora

M.A.Jesus Garcia Galaviz
Secretario Administrativo

Dr. Abraham Paniagua Vazquez
Director

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS JUNIO 2022

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
POSGRADO -->	47,200.00	373,052.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	47,200.00	373,052.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	807,681.14	3,534,846.94
DONACIONES -->	0.00	4,910.00
OTROS PRODUCTOS -->	-0.01	304.92
VENTAS DE PRODUCTOS -->	24,003.50	197,010.50
CONVENIOS -->	649,577.41	751,089.79
TOTAL OTROS INGRESOS -->	1,481,262.04	4,488,162.15
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	1,528,462.04	4,861,214.15
BECAS Y CONDONACIONES -->	240.00	3,878.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	1,528,222.04	4,857,336.15
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	13,700.00	200,160.00
MATERIALES DE CONSUMO	330,776.09	2,020,279.05
OTROS GASTOS	29,359.29	164,451.97
SERVICIOS GENERALES	272,765.46	847,942.76
APOYOS	0.00	-2,312,540.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	646,600.84	920,293.78
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	2,459.20	12,025.72
OTROS	0.00	-14,616.00
TOTAL INVERSIONES	2,459.20	-2,590.28
TOTAL DE EGRESOS	649,060.04	917,703.50
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	879,162.00	3,939,632.65
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	771,181.71	4,022,541.28
CUENTAS DE ACTIVO	4,635,298.92	4,459,820.61
PAGOS DE PASIVO	-4,504,905.91	-4,393,965.02
PATRIMONIO	-1,784.23	-3,738.25
TOTAL APLICADO -->	899,790.49	4,084,658.62
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	9,658,792.21	10,429,973.92
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	9,661,792.21	10,432,973.92
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	0	3,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	6,410,432.64	10,429,973.92
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	6,410,432.64	10,432,973.92

DR. PEDRO JAVIER MARTINEZ RAMOS
DIRECTOR

M.A.P. ANA RAQUEL CHAVEZ CHAVEZ
JEFE CONTABILIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
H. CONSEJO TECNICO

ING. MIGUEL RUIZ ESPARZA MEDINA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-06-2022 AL 30-06-2022

	MENSUAL	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	3,550.00	7,100.00
POSGRADO	44,400.00	88,800.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	**47,950.00**	**95,900.00**
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	413.00	82,963.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,260.58	9,887.75
DONACIONES	82,870.00	3,565,290.00
OTROS PRODUCTOS	-919.50	2,955.01
TOTAL OTROS INGRESOS	**83,624.08**	**3,661,095.76**
TOTAL DE INGRESOS	**131,574.08**	**3,756,995.76**
BECAS Y CONDONACIONES	14,800.00	39,540.00
TOTAL INGRESOS NETOS	**116,774.08**	**3,717,455.76**
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	25,000.00	25,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	107,746.19	518,148.45
OTROS GASTOS	44,341.19	301,294.60
SERVICIOS GENERALES	32,944.05	258,571.07
APOYOS		3,316,266.71
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	**210,031.43**	**4,419,280.83**
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	-211,967.22	-497,573.00
TOTAL INVERSIONES	**-211,967.22**	**-497,573.00**
TOTAL DE EGRESOS	**-1,935.79**	**3,921,707.83**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**118,709.87**	**-204,252.07**
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	7,734.44	-213,769.78
CUENTAS DE ACTIVO	222,547.52	123,621.19
PAGOS DE PASIVO	-283,698.12	-420,786.15
PATRIMONIO		-16,250.00
TOTAL APLICADO	**-53,416.16**	**-527,184.74**
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
BANCOS MONEDA NACIONAL	681,585.67	**139,320.11**
INVERSIONES BANCARIAS		550,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**681,585.67**	**689,320.11**
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
BANCOS MONEDA NACIONAL	**903,089.89**	**139,320.11**
INVERSIONES BANCARIAS		**550,000.00**
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**903,089.89**	**689,320.11**

M.A. Y M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA

M.A. Y M.A.C.H. SERVANDO SALCIDO GARZA

DRA. DIANA MARGARITA GUTIÉRREZ

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2022.

UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL	01	AL	31 DE MARZO DE 2022
Cuenta	**Periodo**		**Acumulado**
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA	44,090.00		57,135.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	**44,090.00**		**57,135.00**
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS	471,280.00		1,758,654.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	5,645.42		24,381.67
DONACIONES	0.00		832.00
OTROS PRODUCTOS	732.00		0.00
CONVEENIOS	0.00		0.00
TOTAL OTROS INGRESOS	**477,657.42**		**1,783,867.67**
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
TOTAL DE INGRESOS	**521,747.42**		**1,841,002.67**
BECAS Y CONDONACIONES	23,885.00		64,849.00
TOTAL INGRESOS NETOS	**497,862.42**		**1,776,153.67**
GASTOS DE OPERACION			
SERVICIOS PERSONALES	24,000.00		24,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	232,918.29		356,612.54
OTROS GASTOS	45,244.41		140,931.59
SERVICIOS GENERALES	475,244.66		564,514.36
APOYOS	11,212.96		43,200.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION	**788,620.32**		**1,129,258.49**
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO	29,136.80		54,834.39
CONSTTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00		0.00
OTROS	0.00		0.00
TOTAL INVERSIONES	**29,136.80**		**54,834.39**
TOTAL DE EGRESOS	**817,757.12**		**1,184,092.88**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**-319,894.70**		**592,060.79**
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS	-412,780.69		5,410,437.32
CUENTAS DE ACTIVO	264,571.49		-4,686,419.94
PAGO DE PASIVO	-126,441.09		8,975.00
PATRIMONIO	0.00		0.00
TOTAL APLICADO	**-274,650.29**		**732,992.38**
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**		**SALDO FINAL**
BANCOS MONEDA NACIONAL	8,873,509.38		1,460,728.69
INVERSIONES BANCARIAS	0.00		7,000,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**8,873,509.38**		**8,460,728.69**
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**		**SALDO FINAL**
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,050,291.37		1,460,728.69
INVERSIONES BANCARIAS	0.00		7,000,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**3,050,291.37**		**8,460,728.69**

DR. MARTÍN EDUARDO SIAS CASAS
DIRECTOR

M.E. MARIANA VARGAS BELTRÁN
SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

DRA. MARTHA ELÍZABETH CHÁVEZ REYES
JEFE DEUNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2022.

UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL	01	AL	30 DE ABRIL DE 2022
Cuenta	**Periodo**		**Acumulado**
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA	1,170.00		58,305.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	**1,170.00**		**58,305.00**
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS	205,065.00		1,963,719.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	18,229.40		42,611.07
DONACIONES	0.00		4,002.00
OTROS PRODUCTOS	3,170.00		0.00
CONVEENIOS	0.00		0.00
TOTAL OTROS INGRESOS	**226,464.40**		**2,010,332.07**
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
TOTAL DE INGRESOS	**227,634.40**		**2,068,637.07**
BECAS Y CONDONACIONES	2,970.00		67,819.00
TOTAL INGRESOS NETOS	**224,664.40**		**2,000,818.07**
GASTOS DE OPERACION			
SERVICIOS PERSONALES	0.00		24,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	145,922.15		502,534.69
OTROS GASTOS	44,251.94		185,183.53
SERVICIOS GENERALES	218,749.17		783,263.53
APOYOS	10,000.00		53,200.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION	**418,923.26**		**1,548,181.75**
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO	40,942.78		95,777.17
CONSTTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00		0.00
OTROS	0.00		0.00
TOTAL INVERSIONES	**40,942.78**		**95,777.17**
TOTAL DE EGRESOS	**459,866.04**		**1,643,958.92**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**-235,201.64**		**356,859.15**
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS	50,647.20		5,461,084.52
CUENTAS DE ACTIVO	-241,822.63		-4,928,242.57
PAGO DE PASIVO	225.73		9,200.73
PATRIMONIO	0.00		0.00
TOTAL APLICADO	**-190,949.70**		**542,042.68**
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**		**SALDO FINAL**
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,460,728.69		8,511,375.89
INVERSIONES BANCARIAS	7,000,000.00		0.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**8,460,728.69**		**8,511,375.89**
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**		**SALDO FINAL**
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,050,291.37		8,511,375.89
INVERSIONES BANCARIAS	0.00		0.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**3,050,291.37**		**8,511,375.89**

DR. MARTÍN EDUARDO SIAS CASAS
DIRECTOR

M.E. MARIANA VARGAS BELTRÁN
SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

DRA. MARTHA ELIZABETH CHÁVEZ REYES
JEFE DEUNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo de 2022.

UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL	01	AL	31 DE MAYO DE 2022
Cuenta	**Periodo**		**Acumulado**
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA	1,170.00		59,475.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	**1,170.00**		**59,475.00**
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS	505,525.00		2,469,244.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	18,288.39		60,899.46
DONACIONES	578.00		4,580.00
OTROS PRODUCTOS	0.00		0.00
CONVEENIOS	0.00		0.00
TOTAL OTROS INGRESOS	**524,391.39**		**2,534,723.46**
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
TOTAL DE INGRESOS	**525,561.39**		**2,594,198.46**
BECAS Y CONDONACIONES	2,660.00		70,479.00
TOTAL INGRESOS NETOS	**522,901.39**		**2,523,719.46**
GASTOS DE OPERACION			
SERVICIOS PERSONALES	170,939.72		24,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	55,988.26		673,474.41
OTROS GASTOS	100,655.22		241,171.79
SERVICIOS GENERALES	55,372.76		883,918.75
APOYOS	0.00		108,572.76
TOTAL GASTOS DE OPERACION	**382,955.96**		**1,931,137.71**
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO	-144,839.32		-49,062.15
CONSTTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00		0.00
OTROS	0.00		0.00
TOTAL INVERSIONES	**-144,839.32**		**-49,062.15**
TOTAL DE EGRESOS	**238,116.64**		**1,882,075.56**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**284,784.75**		**641,643.90**
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS	1,402,666.08		6,863,750.60
CUENTAS DE ACTIVO	339,068.35		-4,589,174.22
PAGO DE PASIVO	-1,545,800.74		-1,536,600.01
PATRIMONIO	0.00		0.00
TOTAL APLICADO	**195,933.69**		**737,976.37**
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**		**SALDO FINAL**
BANCOS MONEDA NACIONAL	8,511,375.89		1,714,041.97
INVERSIONES BANCARIAS	0.00		8,200,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**8,511,375.89**		**9,914,041.97**
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**		**SALDO FINAL**
BANCOS MONEDA NACIONAL	3,050,291.37		1,714,041.97
INVERSIONES BANCARIAS	0.00		8,200,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**3,050,291.37**		**9,914,041.97**

DR. MARTÍN EDUARDO SIAS CASAS
DIRECTOR

M.E. MARIANA VARGAS BELTRÁN
SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

DRA. MARTHA ELÍZABETH CHÁVEZ REYES
JEFE DEUNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Código: GR FOR 14 Revisión: 03 Fecha: 06/06/2014

Fecha de emisión: 2009

Pág.: 1/1

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022

	Junio	*Acumulado*
INGRESOS		
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	1,070.00	1,070.00
POSGRADO	80,840.00	422,715.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	*81,910.00*	*423,785.00*
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	574,381.12	3,305,091.41
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
DONACIONES	4,800.00	25,200.00
OTROS PRODUCTOS		25.00
CONVENIOS	7,772.00	55,842.46
TOTAL OTROS INGRESOS	*586,953.12*	*3,386,158.87*
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	*668,863.12*	*3,809,943.87*
BECAS Y CONDONACIONES	79,145.00	437,345.00
TOTAL INGRESOS NETOS	**589,718.12**	**3,372,598.87**
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	2,859.20	144,353.40
MATERIALES DE CONSUMO	54,279.85	585,470.83
OTROS GASTOS	8,688.69	51,035.66
SERVICIOS GENERALES	40,906.70	277,194.52
APOYOS	1,148,221.56	2,179,375.25
TOTAL GASTOS DE OPERACION	*1,254,956.00*	*3,237,429.66*
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		-308,597.00
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00
TOTAL INVERSIONES	*0.00*	*-308,597.00*
TOTAL DE EGRESOS	**1,254,956.00**	**2,928,832.66**
DEFICIT/REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	***-665,237.88***	***443,766.21***
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-486,625.24	-194,483.56
CUENTAS DE ACTIVO	-197,095.95	356,994.16
PAGOS DE PASIVO	7,172.00	-22,197.54
PATRIMONIO		
TOTAL APLICADO	*-676,549.19*	*140,313.06*

SALDOS EN EFECTIVO	**Saldo Inicial**	**Saldo Final**
FONDOS FIJOS	8,000.00	8,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,058,832.25	864,349.69
INVERSIONES BANCARIAS	0.00	0.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	*1,066,832.25*	*872,349.69*

DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA
DIRECTOR

M.E.S. IVONNE ESPARZA MORALES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. DEYSI AMALIA GARCIA GALVAN
CONTADORA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1º de mayo al 31 de julio de 2022.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 de MAYO AL 31 DE JULIO 2022

	PERÍODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
POSGRADO	20,610.00	61,650.00
TOTAL DE INGRESOS POSGRADO	20,610.00	61,650.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	848,234.15	1,422,527.10
PRODUCTOS FINANCIEROS	48,904.92	96,292.46
DONATIVOS	4,000.00	4,000.00
OTROS PRODUCTOS	0.00	364,343.47
CONVENIOS	1,511,354.72	1,511,353.72
TOTAL OTROS INGRESOS	**2,412,493.79**	**3,398,516.75**
TOTAL INGRESOS	**2,433,103.79**	**3,460,166.75**
BECAS Y CONDONACIONES	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS NETOS	**2,433,103.79**	**3,460,166.75**

GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	72,953.32	189,231.34
MATERIALES DE CONSUMO	133,062.96	317,580.41
OTROS GASTOS	233,804.07	549,483.12
SERVICIOS GENERALES	298,218.81	488,663.92
APOYOS	23,073.39	56,491.38
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	**761,112.55**	**1,601,450.17**

INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	-214,897.76	-316,830.68
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		
TOTAL INVERSIONES	**-214,897.76**	**-316,830.68**
TOTAL DE EGRESOS	**546,214.79**	**1,284,619.49**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRES	**1,886,889.00**	**2,175,547.26**

SALDOS EN EFECTIVO DEL PERÍODO	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	0.00	0.00
BANCOS EN MONEDA NACIONAL	236,567.86	3,556,450.31
INVERSIONES BANCARIAS	3,621,647.84	4,124,370.99
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERÍO	**3,858,215.70**	**7,680,821.30**

SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	47,350.81	3,556,450.31
INVERSIONES BANCARIAS	3,584,204.98	4,124,370.99
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULA	**3,631,555.79**	**7,680,821.30**

M.I. Javier González Cantú
Director

M.I. Leticia Méndez Mariscal
Secretaria Administrativa

C.P. Minerva Peñuelas Padilla
Contadora

FACULTAD DE INGENIERÍA
Circuito No.1, Campus Universitario 2
Chihuahua, Chih., México. C.P. 31125
Tel. (614) 442-95-00
www.fing.uach.mx

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2021
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022
DEL FONDO DE OPERACIÓN GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
SERVICIOS	228,418.00	4,804,854.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	141.67	728.16
DONACIONES	6,000.00	45,250.00
OTROS PRODUCTOS	0.00	182.00
TOTAL OTROS INGRESOS	234,559.67	4,851,014.16
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	234,559.67	4,851,014.16
BECAS Y CONDONACIONES	5,928.00	145,433.00
TOTAL INGRESOS NETOS	228,631.67	4,705,581.16
GASTOS DE OPERACION	0.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
MATERIALES DE CONSUMO	1,000,472.25	2,149,570.94
OTROS GASTOS	337,987.45	1,998,910.58
SERVICIOS GENERALES	71,501.24	355,768.88
APOYOS	0.00	2,000.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION	1,409,960.94	4,506,250.40
INVERSIONES	0.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	-61,350.56	217,087.01
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00	0.00
TOTAL INVERSIONES	-61,350.56	217,087.01
TOTAL DE EGRESOS	1,348,610.38	4,723,337.41
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-1,119,978.71	-17,756.25
APLICADO A	0.00	0.00
CAJA Y BANCOS	-789,566.18	139,198.98
CUENTAS DE ACTIVO	-894,197.81	18,312.19
PAGOS DE PASIVO	834,314.77	1,755,285.20
PATRIMONIO	0.00	900.00
TOTAL APLICADO	-849,449.22	1,913,696.37
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
FONDOS FIJOS	0.00	0.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	947,605.69	157,897.84
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
INVERSIONES BANCARIAS	25,899.20	26,040.87
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	973,504.89	183,938.71
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
FONDOS FIJOS	0.00	0.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	19,427.02	157,897.84
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
INVERSIONES BANCARIAS	25,312.71	26,040.87
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	44,739.73	183,938.71

G. BUENO 7

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
DIRECTOR

DR. RAFAEL DUARTE GUZMAN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad Zootecnia y Ecología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de junio de 2022.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2021
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2022
DEL FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA		$ -
POSGRADO		$ -
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	**$ -**	**$ -**
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	40,974.00	$ 106,131.00
DONACIONES	0.00	$ 36,000.00
OTROS PRODUCTOS	704,673.09	$ 825,699.74
VENTAS DE PRODUCTOS	1,301,761.68	$ 3,952,586.88
TOTAL OTROS INGRESOS	**2,047,408.77**	**$ 4,920,417.62**
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	-
TOTAL DE INGRESOS	2,047,408.77	$ 4,920,417.62
BECAS Y CONDONACIONES	0.00	$ 14,000.00
TOTAL INGRESOS NETOS	**$ 2,047,408.77**	**$ 4,906,417.62**
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0.00	$ 21,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	44,116.25	$ 248,812.52
OTROS GASTOS	17,477.60	$ 108,822.24
SERVICIOS GENERALES	1,347.38	$ 3,097,378.66
APOYOS	0.00	-$ 74,357.00
COSTOS DE PRODUCCION	221,374.77	$ 3,536,942.52
TOTAL GASTOS DE OPERACION	**$ 284,316.00**	**$ 6,938,598.94**
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	$ -
OTROS	-376,756.00	-$ 5,237,166.00
TOTAL INVERSIONES	**-$ 376,756.00**	**-$ 5,237,166.00**
TOTAL DE EGRESOS	**-$ 92,440.00**	**$ 1,701,432.94**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**$ 2,139,848.77**	**$ 3,204,984.68**
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	630,244.75	$ 267,027.10
CUENTAS DE ACTIVO	1,104,726.42	$ 2,440,699.45
PAGOS DE PASIVO	422,355.20	$ 539,770.77
PATRIMONIO	0.00	$ 66,309.60
TOTAL APLICADO	**$ 2,157,326.37**	**$ 3,313,806.92**

SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	78,024.70	708,269.45
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**$ 91,024.70**	**$ 721,269.45**

SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	441,242.35	708,269.45
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**$ 454,242.35**	**$ 721,269.45**

Ph.D CARLOS ORTEGA OCHOA
DIRECTOR

M.I. SERGIO CARMONA MARTINEZ
SECRETARIO ADMINSTRATIVO

C.P. REYNA A. PEREZ ROMAN
CONTADORA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DIRECTORIO

Dr. Jesús Villalobos Jión
Rector

Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán
Secretario General

M.A. Herik Germán Valles Baca
Director Académico

M.C. Francisco Márquez Salcido
Director Administrativo

Lic. Gustavo Macedo Pérez
Director de Extensión y Difusión Cultural

Dra. Myrna Isela García Bencomo
Directora de Investigación y Posgrado

M.I. Ricardo Ramón Torres Knight
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

Lic. Luis Rubén Maldonado Alvídrez
Coordinador General de Comunicación Social

Facultad de Artes
Dr. Roberto Lawrence Ransom Cartey
Director

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales
M.C. Lorena Patricia Licón Trillo
Directora

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas
Dr. Damián Aarón Porras Flores
Director

Facultad de Ciencias de la Cultura Física
Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez
Director

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
M.A. Jesús García Galaviz
Encargado del Despacho de Dirección

Facultad de Ciencias Químicas
Dr. Pedro Javier Martínez Ramos
Director

Facultad de Contaduría y Administración
M.F. Luis Raúl Sánchez Acosta
Director

Facultad de Derecho
Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos
Director

Facultad de Enfermería y Nutriología
Dr. Martín Eduardo Sías Casas
Director

Facultad de Economía Internacional
Dr. Javier Martínez Morales
Director

Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Armando Villanueva Ledezma
Director

Facultad de Ingeniería
M.I. Javier González Cantú
Director

Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas
Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo
Director

Facultad de Odontología
M.E.S. Gerardo Bueno Acuña
Director

Facultad de Zootecnia y Ecología
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Director